



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00393805- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Luciana Marina WORONIUK (DNI. 41.355.058), solicita que se le extienda la regularidad de la asignatura Bioquímica de Macromoléculas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

A las causas invocadas por la estudiante;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza;

A lo informado por el director de la carrera de Licenciatura en Biotecnología y profesor responsable de la materia;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Luciana Marina WORONIUK (DNI. 41.355.058), en cuanto a que se le otorgue una extensión de la regularidad de la asignatura Bioquímica de Macromoléculas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), atento a lo aconsejado por el profesor responsable de la asignatura. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

PGM/mgos

